

**David Colmenares**

Coordinación fiscal y fiscalización preventiva

Durante mucho tiempo, la idea de la fiscalización fue asociada a una visión punitiva de la revisión del ejercicio de los recursos públicos.

Esto generó un muy acotado grado de comunicación y colaboración por parte de las entidades de fiscalización superior con los entes públicos sujetos de revisión; y el segundo es una tendencia a interpretar las auditorías alejadas de su propósito central de mejorar la gestión pública y optimizar el uso de los recursos públicos.

Por esta razón, a partir de mi experiencia en los temas hacendarios, no solo frente a los contribuyentes, quienes con enfoques comprensivos y claros logramos que cumplieran mejor sus obligaciones tributarias, sino también para abatir la desigualdad en la distribución de participaciones, cuyas fórmulas olvidaban siempre al Sur; era una coordinación fiscal injusta, por lo que trabajamos con el apoyo de la mayoría de los estados y nuestra presencia con ellos. Y lo logramos.

En la ASF, a pesar de la pandemia, buscamos una presencia permanente en estados y municipios; allá y aquí, les hemos aportado capacitación y mesas de trabajo que han permitido mejorar los resultados de sus auditorías. En la Nueva Auditoría se ha privilegiado al enfoque preventivo como indispensable. Este enfoque permite que las auditorías sean concebidas como una herramienta que permite, sí, identificar irregularidades en el ejercicio de recursos federales, pero sobre todo corregir y mejorar la intervención gubernamental para resolver problemas públicos. En consonancia, el enfoque preventivo permite que la ASF tenga mejores canales de comunicación con los entes públicos y a su vez espacios de colaboración formal.

La colaboración interinstitucional es fundamental para lograr el cumplimiento de objetivos estratégicos. Se reconoce así —sobre todo— ante la complejidad de los problemas públicos a los que los gobiernos se enfrentan y que requieren de la atención de instituciones diversas. Entonces, la fiscalización y la colaboración entre instituciones construyen un círculo virtuoso que —al final— concluye con la mejora de los servicios públicos. Si la fiscalización y los procesos de auditoría generan información —desde una lógica preventiva— útil y suficiente, entonces es lógico que los entes públicos tengan la posibilidad de actuar en consecuencia para mejorar tanto el ejercicio de recursos públicos federales como los bienes y servicios que ofrecen a la población.

Auditor Superior de la Federación
brunodavidpau@yahoo.com.mx